



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
3 de julio de 2020  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

60º período de sesiones

8 de junio a 3 julio de 2020

Tema 7 del programa

**Aprobación del informe del Comité sobre su 60º período de sesiones**

### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Félix-Fils Eboa Ebongue (Camerún)

#### Adición

### Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2021

(Tema 3 a))

#### Programa 2

#### Asuntos políticos

1. En su 60º período de sesiones, el Comité examinó el programa 2, Asuntos políticos, del proyecto de plan del programa para 2021 y la información sobre la ejecución del programa en 2019 ([A/75/6 \(Sect.3\)](#)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales ([E/AC.51/2020/10](#)).

2. El representante del Secretario General para Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, junto con el Secretario General Adjunto para la Lucha contra el Terrorismo, presentó el programa y, junto con otros representantes, respondió a las preguntas formuladas durante su examen por el Comité.

#### Deliberaciones

3. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el programa y por la labor del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz en materia de sostenimiento de la paz y prevención de los conflictos.

4. También se expresó reconocimiento por la presentación exhaustiva de la labor del programa, y se señaló que las misiones políticas especiales desempeñaban un papel fundamental en su ejecución. Una delegación pidió que se proporcionara más información sobre las iniciativas del Departamento para reforzar su colaboración con



otras entidades, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial, en apoyo del desarrollo para la paz. Otra delegación expresó su reconocimiento por la división del trabajo existente entre el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, y señaló que las reformas estructurales habían ayudado a aclarar esa división.

5. Varias delegaciones señalaron la importancia de utilizar la terminología acordada a nivel intergubernamental. Una delegación expresó su preocupación por el uso de expresiones como “factores desencadenantes de conflictos” en el subprograma 1, Prevención, gestión y solución de conflictos (párr. 3.25), que en su opinión no transmitía tan bien la idea de la que se trataba como la expresión “causas fundamentales de los conflictos”. Con respecto a otra expresión preocupante, a saber, “conflictos violentos”, que figuraba en el subprograma 1 (párr. 3.19) y en el subprograma 7, Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes (mencionada en varias partes), se preguntó si existía algún tipo de gradación de los conflictos. A ese respecto, la delegación declaró que se entendía que todos los conflictos eran intrínsecamente violentos. La delegación citó una tercera expresión: “países frágiles”, que figuraba en el subprograma 6, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz (párr. 3.87), e instó a los directores de programas a que utilizaran la terminología convenida, como, por ejemplo, “países en que surgen o resurgen conflictos”. Otra delegación observó que, en general, el programa trataba de cumplir con el uso de la terminología convenida a nivel intergubernamental, pero hizo hincapié en que la necesidad de comunicarse de manera efectiva con otros interesados no debía significar que incluyera conceptos, términos o enfoques que no hubieran sido convenidos por los Estados Miembros, como “entorno en el que no hay una misión” (párr. 3.89).

6. Una delegación cuestionó el nuevo enfoque utilizado para presentar los entregables, que no cuantificaba algunas categorías de estos. La delegación indicó, a modo de ejemplo, que en los entregables transversales del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (cuadro 3.1) no se cuantificaban los entregables de buenos oficios, mientras que en el párrafo 3.18 se cuantificaba el número de actividades de ese tipo. La delegación señaló además que esa preocupación no se limitaba a ese programa, sino que era extensiva también a otros, por lo que sugirió que esa cuestión se presentara en un contexto transversal. Se expresó reconocimiento por la inclusión de los mandatos legislativos en el plan por programas, de conformidad con la orientación de la Asamblea General, y se subrayó que los mandatos legislativos no debían figurar en un anexo, como en el presupuesto para 2020.

7. Una delegación preguntó por qué las hipótesis programáticas de todas las misiones políticas especiales no se incluían en este programa y seguían presentándose por separado para ser examinadas únicamente por la Quinta Comisión de la Asamblea General. Se subrayó que si las misiones políticas especiales, cuyo número aumentaba cada año, seguían financiándose con cargo al presupuesto por programas, sus descripciones de programas debían examinarse en el contexto del Comité del Programa y de la Coordinación, en lugar de presentarse directamente a la Quinta Comisión.

8. Con respecto al subprograma 1, Prevención, gestión y solución de conflictos, una delegación expresó su reconocimiento por el hecho de que el nuevo plan estratégico del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz tuviera en su centro la prevención, gestión y solución de conflictos, y dijo que eso se ajustaba muy bien a la agenda para el sostenimiento de la paz de los Estados Miembros. Otra delegación opinó que la frase “gestión de conflictos” en el título del subprograma no resultaba clara y podía ser polémica, ya que gestionar un conflicto no siempre significaba resolverlo, sino que podía significar mantenerlo y dirigirlo. A ese respecto, la delegación afirmó que las Naciones Unidas podían ayudar a los

Estados a prevenir y solucionar los conflictos, según procediera. La misma delegación señaló que, si bien era importante mejorar la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas, también era necesario respetar la división del trabajo entre los órganos de la Organización de conformidad con sus respectivos mandatos para evitar la duplicación de esfuerzos. Esa misma delegación observó que, si bien seguía apoyando los esfuerzos del subprograma por mejorar la capacidad de los Estados Miembros para prevenir los conflictos, los resultados de este seguían siendo difíciles de evaluar, y señaló que no era posible determinar el impacto del papel de las Naciones Unidas en una situación de conflicto.

9. En cuanto a la estrategia, se señaló que, si bien las secciones relativas a la estrategia de la mayoría de los subprogramas eran muy informativas, era necesario aclarar más la labor del subprograma 1. Se observó que, si bien el subprograma se refería a los instrumentos de la diplomacia preventiva y el establecimiento, la consolidación y el sostenimiento de la paz en la sección de estrategia, no explicaba en detalle la forma en que utilizaba esos instrumentos ni las actividades que llevaba a cabo. Una delegación pidió que se prestara más atención a los sistemas de alerta temprana para que las Naciones Unidas pudieran prestar apoyo más tempranamente a las actividades de prevención que llevaban a cabo los Estados Miembros, y que se proporcionara más información sobre qué se podía hacer para que esto fuera posible. La misma delegación señaló la extensa lista de mandatos legislativos encomendados al subprograma y pidió que se redujera considerablemente como parte de la revitalización de la Asamblea General.

10. Con respecto a la lista de mandatos legislativos del subprograma, una delegación señaló la importancia de la resolución 57/5 de la Asamblea General sobre la eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales como medio de ejercer presión política y económica, y de la resolución 70/185 de la Asamblea sobre las medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo, y pidió más información sobre la labor del subprograma para cumplir los mandatos dimanantes de esas resoluciones. La delegación expresó la opinión de que las medidas coercitivas unilaterales ponían en peligro el multilateralismo. En cuanto a la cuestión de los mandatos legislativos, una delegación se hizo eco del reconocimiento expresado anteriormente por otra delegación sobre la retención de los mandatos legislativos en el programa, y no en el anexo, y observó que, en el caso de las resoluciones relativas a las medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo, la lista no contenía el mandato más reciente, a saber, la resolución 74/200 de la Asamblea.

11. Con respecto al subprograma 2, Asistencia electoral, varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la labor del subprograma. Una delegación acogió con beneplácito el apoyo prestado por el subprograma a más de 50 Estados Miembros y la ampliación de la labor del subprograma mediante su colaboración con organizaciones regionales e intergubernamentales. Otra delegación observó que la asistencia electoral que prestaban las Naciones Unidas era fundamental para ayudar a los países a celebrar elecciones libres, limpias y dignas de crédito, y señaló que, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros de las Naciones Unidas habían acordado los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo 16, en el que se reconocía la importancia de las instituciones y los procesos políticos inclusivos para el desarrollo sostenible. La delegación acogió con beneplácito las mejoras en materia de desempeño registradas por las Naciones Unidas en el despliegue oportuno de asistencia electoral, expresó su pleno apoyo al resultado previsto para 2020 que se resaltaba, y alentó a la Secretaría de las Naciones Unidas a que colaborara de cerca con las entidades competentes de los equipos de las Naciones Unidas en los países en la ejecución de programas amplios de apoyo electoral. La

misma delegación alentó a que se estableciera una estrecha colaboración entre las misiones de asistencia electoral de las Naciones Unidas y los programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en particular sobre las elecciones, y alentó a que se prestara más atención a esa colaboración en los informes que se presentaran. Una delegación observó que, en la sección relativa a la ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto (párr. 3.30), si bien el subprograma indicaba que los puntos de referencia de 2019 se habían alcanzado, no se proporcionaba información sobre los resultados. La delegación alentó a que en el futuro se adoptara un enfoque más orientado a los resultados.

12. Con respecto al subprograma 3, Asuntos del Consejo de Seguridad, las delegaciones observaron con aprecio la labor del subprograma. Se acogió con beneplácito el aumento del apoyo a los nuevos miembros y los recientes esfuerzos por mejorar la reunión y presentación de datos, incluidos datos desglosados por género. Una delegación acogió con beneplácito, en particular, la labor realizada por el subprograma en colaboración con el Centro de Investigaciones sobre Políticas de la Universidad de las Naciones Unidas respecto de la transición en las misiones sobre el terreno (párr. 3.47), y señaló que se trataba de un buen ejemplo de cooperación entre la Secretaría y las instituciones académicas. Una delegación observó que el objetivo al que contribuía el subprograma, a saber, asegurar el cumplimiento efectivo por el Consejo de Seguridad de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, estaba formulado en términos demasiado fuertes, que daban a entender que el subprograma contribuía a asegurar que el Consejo cumpliera sus responsabilidades, en lugar de formularse como una contribución a los usuarios finales. En relación con la medida de la ejecución para 2019, número de consultas o solicitudes de investigación (figura 3.IV), una delegación reconoció la mayor complejidad de las consultas y solicitudes de investigación formuladas por los Estados Miembros que había recibido el subprograma, y pidió información sobre el número de consultas o solicitudes de investigación que no se habían atendido. La misma delegación señaló que la selección de expertos para los paneles de sanciones del Consejo parecía ser una cuestión difícil, y recomendó que el proceso de contratación se iniciara antes. Otra delegación hizo notar la importancia de aplicar la resolución [2467 \(2019\)](#) del Consejo en lo relacionado con el nombramiento de miembros de los paneles de expertos que tuvieran experiencia específica en materia de violencia sexual y de género, cuando procediera (párr. 3.51).

13. Con respecto al subprograma 4, Descolonización, una delegación expresó la opinión de que no era necesario modificar el objetivo del subprograma con respecto al que figuraba en el plan por programas bienal y prioridades para el período 2018-2019 ([A/71/6/Rev.1](#)), ya que el mandato del subprograma no se había modificado. Otra delegación pidió que se aclarara el motivo por el cual en el entregable A.4, Informe sobre Puerto Rico preparado por el Relator del Comité Especial de Descolonización (cuadro 3.8), no se preveía que se presentaran informes en 2020 ni en 2021.

14. En cuanto al subprograma 6, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, una delegación acogió con beneplácito la integración de esa Oficina en el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, y alentó encarecidamente a que se estrechara la colaboración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. La misma delegación observó que el enfoque integrado a nivel regional en el Sahel parecía estar dando resultados alentadores, y recomendó que la experiencia adquirida en la República Centroafricana se aplicara a otros entornos. Una delegación reconoció que la titularidad nacional de las soluciones era esencial, e indicó que eso se expresaba claramente en las resoluciones gemelas de 2016 sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz (resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad y resolución [70/262](#) de la Asamblea General), y observó que el ejemplo de Burkina

Faso, citado en el informe (párrs. 3.89 a 3.93), era un enfoque de mejores prácticas que podía reproducirse. La misma delegación opinó que la Comisión de Consolidación de la Paz aumentaría su colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y los asociados regionales e internacionales, en particular las instituciones financieras internacionales, de conformidad con el informe “Pathways for Peace”. Se observó también que el gran aumento de la financiación destinada al Fondo para la Consolidación de la Paz en los últimos años demostraba que los donantes estaban apoyando la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos. Se señaló que, en vista de las consecuencias que probablemente tendría la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la disponibilidad de asistencia oficial para el desarrollo a nivel mundial, las Naciones Unidas deberían redoblar sus esfuerzos para explorar oportunidades de financiación innovadoras. Una delegación señaló que, en informes futuros, agradecería que se proporcionaran más detalles sobre: a) las medidas adoptadas para fortalecer las alianzas entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales; b) los exámenes de la cartera del Fondo para la Consolidación de la Paz realizados en 2019/20; y c) la puesta en práctica de la función de “eje” del subprograma en el contexto del sistema de las Naciones Unidas. Se expresó la opinión de que cualquier revisión del presupuesto debería esperar a que se examinara la implementación de esas reformas.

15. Una delegación opinó que el objetivo del subprograma (párr. 3.84) se formulaba en función de su labor, más que de los beneficios que reportaba desde la perspectiva de los usuarios finales, y señaló que esa formulación debería reflejarse en la sección de la estrategia. Una delegación pidió información actualizada sobre el examen en curso de la estructura para la consolidación de la paz, en particular sobre la medida en que se había avanzado en el proceso de examen, si ese proceso se había visto afectado por la pandemia de COVID-19 y si el informe del examen estaría listo para julio de 2020, como se preveía en el mandato.

16. Con respecto al subprograma 7, Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, las delegaciones acogieron con beneplácito el establecimiento de la oficina de enlace de las Naciones Unidas ante la Liga de los Estados Árabes en El Cairo en junio de 2019, y expresaron la opinión de que esa oficina contribuiría a fortalecer la cooperación de las Naciones Unidas con la Liga y ayudaría a mejorar las consultas y el intercambio de información entre ambas organizaciones. Una delegación observó que en la sección relativa a la estrategia (párr. 3.102) se necesitaba más información y aclaración con respecto a la labor del subprograma. La misma delegación observó que la medida de la ejecución para 2021 era la misma para el resultado 1 que para el resultado 2, y dijo que sería importante contar con resultados y medidas de ejecución diferentes, para demostrar un mejor vínculo entre la labor del subprograma y los resultados previstos. Una delegación señaló que era importante que el subprograma arrojara resultados eficaces y demostrara una buena relación calidad-precio a medida que avanzara en el cumplimiento de su mandato, y señaló que el presupuesto se había incrementado considerablemente.

17. Con respecto a la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, las delegaciones expresaron su reconocimiento por la importante labor que realizaba en apoyo del logro de una solución biestatal y en un momento crítico para el proceso de paz de Oriente Medio. Una delegación acogió con beneplácito los detalles contenidos en el informe sobre los progresos tangibles realizados por el programa en la consecución de ese objetivo en 2019, y citó como ejemplo la prevención del recrudecimiento del conflicto en gran escala entre Israel y Hamas en Gaza y la mejora de las condiciones humanitarias. La misma delegación expresó su apoyo a la estrategia y las hipótesis expuestas en el informe para 2021, y acogió con beneplácito la atención prestada a la integración de una perspectiva de género en las actividades de consolidación de la paz, incluso en apoyo

de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Otra delegación pidió que se proporcionara más información sobre la forma en que la situación relativa a la COVID-19 había repercutido en la labor de la Oficina y en el cumplimiento de sus mandatos.

18. En cuanto a la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, una delegación la felicitó por su importantísima labor y acogió con beneplácito la presentación tan bien estructurada de esa labor. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento a la Oficina por su labor para fortalecer la capacidad de la Unión Africana y su colaboración con la Comisión de la Unión Africana. Una delegación observó que las Naciones Unidas y la Unión Africana mantenían su firme compromiso político con la alianza entre ambas organizaciones, y expresó su apoyo a la continua colaboración de la Oficina con la Unión Africana para traducir ese compromiso en el fortalecimiento de la capacidad de la Unión Africana y en resultados específicos y medibles. Se señaló que la Unión Africana podía aportar una gran ventaja comparativa en la prevención de conflictos y la mediación, y una delegación expresó su apoyo a la colaboración de la Oficina con la Comisión de la Unión Africana a ese respecto, incluidas las iniciativas para integrar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todos los aspectos de la labor en materia de paz y seguridad. La misma delegación acogió con beneplácito el apoyo de la Oficina a la Unión Africana en relación con la Misión de la Unión Africana en Somalia, y señaló que era fundamental que esa siguiera siendo una de las prioridades durante el próximo año, ya que Somalia se preparaba para celebrar elecciones históricas a finales de 2020 y comienzos de 2021 y para el traspaso de la responsabilidad de la seguridad a las fuerzas de seguridad somalíes en 2021. La delegación observó que los efectos de la COVID-19 en la seguridad, la estabilidad y el desarrollo del continente africano podían ser graves, y que los efectos primarios y secundarios podían exacerbar las tensiones, las vulnerabilidades y las conmociones subyacentes. Se señaló que tal vez fuera necesario adaptar el programa a la evolución de las prioridades de la Unión Africana a medida que la pandemia cobrara fuerza en África, pero que la Oficina debía apoyar a la Unión Africana para hacer posible que en la respuesta a la COVID-19 y la recuperación posterior a esta se tuvieran en cuenta los conflictos.

19. Una delegación hizo notar la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana para mejorar la transferencia de conocimientos y, a ese respecto, pidió más información sobre la forma en que las reuniones entre servicios se traducían en resultados. Varias delegaciones reconocieron la labor de la Oficina en Somalia, y señalaron la función que desempeñaba en apoyo de la Misión de la Unión Africana en Somalia. Se pidió aclaración sobre los planes de la Oficina de cooperar y coordinar con la Unión Africana en lo relacionado con el examen estratégico conjunto. Una delegación observó con reconocimiento la coordinación de la labor de la Oficina con la de la Comisión Económica para África, y preguntó si se estaba llevando a cabo una coordinación similar con la Oficina del Asesor Especial para África. La delegación también pidió más información sobre cómo la Oficina coordinaba sus actividades con las de otras oficinas de las Naciones Unidas que tenían mandatos en África.

20. Con respecto a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, las delegaciones expresaron su reconocimiento por sus constantes esfuerzos en apoyo de la implementación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo. Se expresó reconocimiento por el enfoque sumamente equilibrado aplicado en la preparación del programa, y se subrayó que las actividades de la Oficina debían estar firmemente arraigadas en la Estrategia y en las resoluciones pertinentes del Consejo, por lo que debían representar sobre todo el pilar de paz y seguridad de la labor de la Organización. Con respecto al esbozo de las prioridades temáticas, la misma delegación indicó que se debía tener sumo cuidado al hacer referencia a conceptos que

carecían de reconocimiento universal, y citó en particular el concepto de “extremismo violento”. La delegación señaló que, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General sobre el examen de la Estrategia, la Oficina tenía el mandato de prevenir y combatir el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo, pero que al menos cinco párrafos del programa de trabajo de la Oficina contenían formulaciones que no reconocían ese vínculo entre el extremismo violento y el terrorismo. Se preguntó por qué los resultados previstos de la Oficina para 2021 solo se ilustraban en el contexto de un proyecto dedicado a prevenir e impedir los viajes de los terroristas, sin tener en cuenta las demás corrientes de actividades programáticas, incluidas las iniciadas en 2020. Una delegación aludió a la evaluación externa en curso del Programa Quinquenal del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (párrs. 3.229 y 3.230) y, a ese respecto, señaló que el proceso de evaluación todavía estaría en curso en el momento de las deliberaciones, por lo que las conclusiones de esa evaluación no podrían tenerse en cuenta para el plan por programas de la Oficina para 2021. La misma delegación señaló a la atención de los miembros del Comité que la Oficina apenas recibía fondos con cargo al presupuesto por programas de las Naciones Unidas. Se indicó que los recursos extrapresupuestarios representaban el 96,9 % del total de recursos financieros de la Oficina, y que el total de recursos propuesto para 2021 con cargo al presupuesto ordinario no mostraba ningún cambio con respecto a la suma consignada para 2020. La delegación dijo dudar de que el total de recursos propuesto para 2021 permitiera que la Oficina cumpliera sus mandatos de forma plena, eficiente y eficaz, dado que los recursos extrapresupuestarios representaban el 96,9 % de su presupuesto total y que existía un grave peligro de que las contribuciones voluntarias se redujeran a raíz de la pandemia de COVID-19.

21. Una delegación expresó su apoyo a la labor de la Oficina para coordinar las actividades de lucha contra el terrorismo en todo el sistema de las Naciones Unidas y alentó a la Oficina a que velara por la aplicación equilibrada y eficaz de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La misma delegación opinó que, en el marco de los resultados previstos para 2021, con respecto al resultado 1: evitar que los terroristas vuelen (resultado arrastrado desde 2020), un título mejor habría sido “Prevenir los viajes de los terroristas”, ya que los viajes se efectuaban por tierra y por mar, además de por aire, y, a ese respecto, alentó a la Oficina a que redoblara sus esfuerzos para ampliar el programa a más Estados Miembros.

### **Conclusiones y recomendaciones**

22. **El Comité observó con reconocimiento la labor llevada a cabo por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz en apoyo de la prevención y solución de conflictos y la consolidación y el sostenimiento de la paz.**

23. **El Comité encomió a la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana por su labor y alentó una mayor colaboración con la Unión Africana para integrar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todos los aspectos de la labor de la Oficina en materia de paz y seguridad.**

24. **El Comité acogió con beneplácito el apoyo que prestaba la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana a la Misión de la Unión Africana en Somalia, que sería crucial en las próximas elecciones nacionales y en el traspaso de la responsabilidad de la seguridad a las fuerzas de seguridad somalíes en 2021.**

25. **El Comité recomendó que la Asamblea General alentara al Secretario General a que aumentara la coherencia, la sinergia y la coordinación de la labor de la Organización en esferas como las de la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, la reconstrucción posterior a los conflictos y el desarrollo, de conformidad con los mandatos respectivos de las entidades de las Naciones Unidas.**

26. El Comité observó con reconocimiento la labor realizada por las Naciones Unidas en el marco del subprograma de asistencia electoral para apoyar a los países que lo solicitaban en la celebración de elecciones libres, limpias, inclusivas, transparentes y pacíficas, junto con los esfuerzos de esos países para hacer realidad la Agenda 2030.

27. El Comité acogió con beneplácito la labor de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la promoción de soluciones de titularidad nacional y pidió a la Asamblea General que alentara a la Oficina a aumentar sus actividades de colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, las entidades regionales y subregionales y los asociados internacionales, incluso integrando una perspectiva de género en las actividades de consolidación de la paz, en particular en apoyo de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

28. El Comité tomó nota de la labor realizada en materia de cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes y acogió con beneplácito la apertura en junio de 2019 de una oficina en El Cairo.

29. El Comité observó con reconocimiento la labor llevada a cabo por la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio en apoyo del logro de una solución biestatal, en un momento crítico para el proceso de paz de Oriente Medio.

30. El Comité acogió con beneplácito la labor realizada por la División de Asuntos del Consejo de Seguridad para apoyar el funcionamiento del Consejo.

31. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 2, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para 2021, con sujeción a las siguientes modificaciones:

#### **Subprograma 1**

##### **Prevención, gestión y solución de conflictos**

##### **Ejecución del programa en 2019: proceso de referéndum pacífico en Bougainville (Papua Nueva Guinea)**

###### *Párrafo 3.19*

**Elimínese “violentos”.**

##### **Resultados previstos para 2021**

##### **Resultado 2: mayor cooperación en materia de paz y seguridad (resultado nuevo)**

###### *Párrafo 3.25*

**Sustitúyase “factores desencadenantes y situaciones de conflicto” por “causas fundamentales de los conflictos”.**

#### **Subprograma 4**

##### **Descolonización**

##### **Objetivo**

###### *Párrafo 3.56*

**Sustitúyase “impulsar” por “promover”.**

###### *Párrafo 3.56*

**Después de “el proceso de descolonización”, añádase “de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General”.**



**Ejecución del programa en 2019: aumento de la participación de los representantes de los Territorios No Autónomos y los Estados Miembros en el seminario regional**

*Párrafo 3.61*

**La primera modificación propuesta no se aplica al español.**

**Después de “el proceso de descolonización”, añádase “de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General”.**

**Resultados previstos para 2021**

**Resultado 2: aumento del número de organismos especializados e instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas que proporcionan información sobre los Territorios No Autónomos (resultado nuevo)**

*Párrafo 3.64*

**Suprímase “pueblos de esos”.**

*Párrafo 3.66*

**Añada “si procede” al final de la oración.**

**Entregables**

**Cuadro 3.8**

**Subprograma 4: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría**

**A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos**

**Documentación para reuniones (número de documentos)**

**4. Informe sobre Puerto Rico preparado por el Relator del Comité Especial de Descolonización**

**Columna correspondiente a: 2020 Previstos**

**Sustitúyase “ – “ por “1”.**

**Columna correspondiente a: 2021 Previstos**

**Sustitúyase “ – “ por “1”.**

**Subprograma 6**

**Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz**

**Estrategia**

*Párrafo 3.87*

**Sustitúyase “frágiles” por “en riesgo de que surjan o resurjan conflictos”.**

**Ejecución del programa en 2019: Burkina Faso, un enfoque integrado para reducir el riesgo de conflicto**

*Párrafo 3.89*

**Sustitúyase “un entorno en el que no hay una misión” por “una situación posterior a un conflicto”.**

**Resultados previstos para 2021**

**Resultado 1: participación más coherente e inclusiva para consolidar y sostener la paz (resultado arrastrado de 2020)**

***Párrafo 3.94***

Sustitúyase “entornos complejos” por “situaciones afectadas por conflictos”.

**Subprograma 7**

**Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes**

**Resultados previstos para 2021**

**Resultado 1: apertura de la oficina de enlace y mejora de las actividades de colaboración (resultado arrastrado de 2020)**

**Cuadro 3.18, Medida de la ejecución**

**Columna correspondiente a: 2020**

**Elimínese “violentos”.**

**Columna correspondiente a: 2021**

**Elimínese “violentos”.**

**Sección VI**

**Oficina de Lucha contra el Terrorismo**

**Programa de trabajo**

**Oficina de Lucha contra el Terrorismo**

**Estrategia**

***Párrafo 3.223***

En la segunda oración, después de “extremismo violento”, añádase “que conduce al terrorismo”.

En la cuarta oración, después de “extremismo violento”, añádase “que conduce al terrorismo”.

Después de “Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo”, añádase “(CNUCT)”.

***Párrafo 3.224***

Después de “para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento”, añádase “que conduce al terrorismo”.

**Factores externos para 2021**

***Párrafo 3.225 a)***

Después de “extremismo violento”, añádase “que conduce al terrorismo”.

***Párrafo 3.226***

Después de “política de género y un programa de género sobre la prevención del terrorismo y el extremismo violento”, añádase “que conduce al terrorismo”.

Sustitúyase “medidas a ese fin” por “medidas en esos ámbitos”.

*Párrafo 3.228*

Después de “extremismo violento”, añádase “que conduce al terrorismo”.

**Actividades de evaluación**

*Párrafo 3.230*

Sustitúyase “ Las conclusiones de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2021” por “Las conclusiones de la autoevaluación mencionada se han tenido en cuenta a los efectos del plan por programas para 2021, en tanto los resultados de la evaluación externa en curso deberán influir en la preparación de un nuevo marco programático estratégico plurianual del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo”.

*Párrafo 3.231 b)*

Después de “extremismo violento”, añádase “que conduce al terrorismo”.

---